



BOLIVIA (II):

¿GOLPE O RESTITUCIÓN DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA?

El *Observatorio Euroamericano de la Crisis de la Democracia (OEACRID)* es una organización civil integrada por un grupo plural de agrupaciones de la sociedad civil que monitorean y valoran distintas dimensiones de los hechos políticos y jurídicos, que impactan la permanente labor de fortalecer y promover la democracia y sus valores como forma de buscar el desarrollo sostenible para el bien de los ciudadanos.

Conforman la actual Junta Directiva de OEACRID:

- Presidente: Dr. Andrés Guerrero, presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB).
- Vicepresidente: Dr. Carlos J. Sarmiento Sosa, presidente del Capítulo español del Bloque Constitucional de Venezuela.
- Secretario: Dr. Rodrigo Rivera Morales, investigador auspiciado por la Fundación Manuel Serra Domínguez.
- Vocal: Lic. Carlos Romero, fundador y promotor de la Asociación Eccos de Paz.
- Vocal: Lic. Eva Ventura Díaz, Delegada para España de la Federación Latinoamericana de Abogadas (FEDLA).

Ante la continuada crisis democrática, la fractura de la paz social y la día a día cambiante situación por la que atraviesa Bolivia tras las elecciones generales del pasado 20 de octubre de 2019, el



Observatorio Euroamericano de la Crisis de la Democracia (OEACRID), se pregunta y analiza:



INFORME

¿GOLPE O RESTITUCIÓN DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO EN BOLIVIA?

- 1.- *La Auditoría de la OEA define el destino de Evo Morales.*
- 2.- *Intentos fallidos de mantenerse en el poder.*
 - 2.1- *Un llamado a diálogo que no resultó.*
 - 2.2- *El anuncio de repetición electoral tampoco sirvió.*
- 3.- *Los hechos que van conduciendo al desconocimiento general.*
- 4.- *La renuncia y la sucesión.*

Golpe de Estado.

1.- La Auditoría de la OEA define el destino de Evo Morales.

Mientras Evo Morales expresó el 2 de noviembre 2019 que sería respetuoso de las conclusiones del informe de la OEA y los países esperaban que el



informe fuera técnico, jurídico y no político¹; las voces que lideran la oposición expresaron con claridad su rechazo a esa auditoría:

Carlos Mesa, expresó no aceptar la auditoria de la OEA por ser una decisión acordada unilateralmente por el gobierno, pues la misma ni fue consultada con el país, menos aún con la oposición y por demás, en ella no participó la sociedad civil.²

Por su parte, Fernando Camacho, Líder del Comité Pro Santa Cruz, coherente con la posición de Mesa, afirmó no aceptar ninguna auditoria, porque lo que procedía es que esas elecciones se anulen.³

Por su parte Luis Almagro, Secretario General de OEA, advertía que en Bolivia se debe esperar al informe de observación de la OEA, y lo más recomendable era una segunda vuelta.

El 5 de noviembre de 2019, 13 países de la OEA, reunidos en sesión extraordinaria, declararon el respaldo al trabajo de la Observación de la OEA en Bolivia y en particular respaldaron la auditoría acordada al proceso electoral del 20 de octubre 2019.

Esos países fueron los siguientes: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Venezuela.

¹TelesurTv. Bolivia. Evo Morales informa que respetará informe presentado por OEA. 2 de noviembre 2019. Online en: <https://www.telesurtv.net/news/bolivia-evo-morales-informa-respetara-informe-presentado-oea-20191102-0018.html>

²Clarín. Carlos Mesa rechaza auditoría de OEA sobre elecciones de Bolivia. 2 de noviembre 2019. Online en: https://www.clarin.com/mundo/carlos-mesa-rechaza-auditoria-oea-elecciones-bolivia_0_p3Zyml-D.html

³ ANSA LATINA. Oposición contra verificación de la OEA. 30 de octubre 2019. Online en: http://www.ansalatina.com/americalatina/noticia/bolivia/2019/10/30/oposicion-contra-verificacion-de-la-oea_78a26285-2c4a-4bc6-a03a-bc36dd40d389.html



También, Alemania, Estados Unidos, Rusia y Francia, expresaron su apoyo a la Auditoría, participando en ella⁴. La Auditoría también fue respaldada por el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, quien previamente se había reunido con el Canciller Boliviano, Diego Pary⁵.

El informe preliminar de la OEA⁶ presentado el 10 de noviembre de 2019, señaló que para cumplir la auditoría, se procedería a revisar los siguientes componentes:

- A. Autenticidad y confiabilidad de las actas de escrutinio, así como de los datos ingresados al sistema de transmisión de resultados electorales y al sistema de cómputo oficial.
- B. Plan de custodia integral de todo el material electoral (actas, papeletas, registro de electores).
- C. Infraestructura y funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados para la transmisión de resultados preliminares y el cómputo oficial.
- D. Flujo de la carga de datos de los resultados electorales preliminares y del cómputo oficial.

Entre los hallazgos preliminares, se pueden destacar:

- 1.- Para los técnicos de la Auditoría, las manipulaciones al sistema informático son de tal magnitud que deben ser profundamente investigadas

⁴ Ver cita No. 1

⁵ DW.com Secretario General ONU apoya auditoría electoral en Bolivia. 25 de octubre 2019. Online en: <https://www.dw.com/es/el-secretario-general-de-la-onu-apoya-auditoria-electoral-en-bolivia/a-50994842>

⁶ Comunicado del Grupo de Auditores del Proceso Electoral de Bolivia. 10 de noviembre 2019. Online en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-099/19



por parte del Estado boliviano para llegar al fondo y deslindar las responsabilidades de este caso grave.

2.- Se identificaron actas físicas con alteraciones y firmas falsificadas también que claramente impacta la integridad del cómputo oficial.

3.- Sobre las proyecciones estadísticas, los técnicos advierten que resulta posible que el candidato Morales haya quedado en primer lugar y el candidato Mesa en segundo; pero, resulta improbable estadísticamente que Morales haya obtenido el 10% de diferencia para evitar una segunda vuelta.

Estas y otras irregularidades expuestas en el Informe preliminar, llevaron al equipo auditor a no validar los resultados de la elección presidencial del 20 de octubre y en consecuencia, recomendar otro proceso electoral; advirtiendo que cualquier futuro proceso deberá contar con nuevas autoridades electorales para poder llevar a cabo comicios confiables.

2.- Intentos fallidos de mantenerse en el poder.

2.1- Un llamado a diálogo que no resultó.

Morales el 10 de noviembre hizo llamado a un diálogo.

*"Convoco al diálogo a los partidos que han obtenido assembleístas en las últimas elecciones nacionales"....."con una agenda abierta a debatir para pacificar Bolivia",..... y ofreció "instalar una mesa de diálogo"*⁷.

⁷BBC Mundo. Protestas en Bolivia: Evo Morales llama a la oposición a un diálogo para "pacificar" el país y los militares aseguran que "nunca" se enfrentarán al pueblo. 9 de noviembre 2019. Online en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50360926>



Los partidos convocados al diálogo fueron⁸: Movimiento Al socialismo (MAS), de Morales, Comunidad Ciudadana (CC), la alianza Bolivia Dice No (21F) y el Partido Demócrata Cristiano.

Carlos Mesa, candidato de CC y principal líder opositor boliviano, ya había declinado participar en el diálogo, aduciendo que no tiene "nada" que negociar con Morales ni su Gobierno.

El líder de Bolivia Dice No, Óscar Ortiz, expresó que "este no es un problema sólo entre partidos políticos o candidatos". "No se puede ignorar a una ciudadanía movilizada que rechaza el fraude y demanda nuevas elecciones", ha apostillado Ortiz en un mensaje publicado en su cuenta de Twitter, al tiempo que ha criticado que "no se puede llamar al mismo tiempo a la confrontación y al diálogo". "Morales ha sido un candidato ilegítimo y un presidente ilegítimo.

El Partido Demócrata Cristiano advirtió que si en la invitación se incluía a los Comités Cívicos, partidos opositores y los constitucionalistas, estaría dispuesto a participar, según su candidato presidencial, Chi Hyun Chung.

2.2- El anuncio de repetición electoral tampoco sirvió.

El 10 de noviembre Evo Morales también intentó bajar la tensión convocando a nuevas elecciones generales. A saber:

*"He decidido renovar la totalidad de los vocales del Tribunal Supremo Electoral y convocar a nuevas elecciones generales"*⁹.

⁸Notiameica. Bolivia Dice No rechaza el diálogo planteado por Morales y el PDC se muestra dispuesto con condiciones. 10 de noviembre 2011. Online en: <https://www.notiameica.com/politica/noticia-bolivia-bolivia-dice-no-rechaza-dialogo-planteado-morales-pdc-muestra-dispuesto-condiciones-20191110042217.html>



La propuesta también fue rechazada por Mesa y Camacho, el primero aseguró que con las pruebas de fraude, Evo Morales y su vicepresidente, Alvaro García, quedaban inhabilitados y no podían participar en un nuevo proceso electoral.

Por su parte, Fernando Camacho, del Comité Pro Santa Cruz, exigió la dimisión del presidente junto a sus ministros y diputados, lo cual exigiría un nuevo gobierno en funciones para una nueva elección.

En esta línea, el obispo de Potosí, Ricardo Centellas, Presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana, expresó en carta pública¹⁰:

"Muestre su respeto por Bolivia y Potosí, renuncie para pacificar el país y asuma su responsabilidad por el fraude electoral y no siga provocando mayor incertidumbre"

La Conferencia Episcopal Boliviana expresó su respaldo al pueblo boliviano y de manera incondicional a la democracia.

3.- Los hechos que van conduciendo al desconocimiento general.

Ni el llamado a diálogo, ni la convocatoria a nuevas elecciones cambiando a las autoridades electorales evitaron que se activara un proceso político de renuncias consecutivas.

⁹Europapress. Evo Morales anuncia convocatoria a nuevas elecciones y renovación TSE. 10de noviembre 2019. Online en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-evo-morales-anuncia-convocatoria-nuevas-elecciones-renovacion-tse-20191110124119.html>

¹⁰Vidanuevadigital.com. Evo Morales renuncia a la Presidencia luego de 13 años en el poder. 10 de noviembre 2019. Online en: <https://www.vidanuevadigital.com/2019/11/11/evo-morales-renuncia-a-la-presidencia-luego-de-13-anos-en-el-poder/>



En tal sentido, renunciaron los ministros de Minería y de Hidrocarburos, el presidente de la Cámara de Diputados, la viceministra de Exteriores, y el gobernador de Cochabamba, así como la presidenta del controvertido Tribunal Electoral.

Los medios anunciaron motines en las policías de buena parte del país para ponerse del lado de quienes reclamaban respetar la democracia y luego se sumaron las Fuerzas Armadas, previamente ya habían señalado que nunca se enfrentarían con el pueblo.

Es así como los jefes de las Fuerzas Armadas de Bolivia y de la Policía de Bolivia, públicamente solicitaron la renuncia a Evo Morales para lograr la pacificación y el mantenimiento de la estabilidad.

4.- La renuncia y la sucesión.

Luego de expresar su renuncia, mediante un Twitter, Evo denunció que había instrucción de ejecutar una orden de aprehensión ilegal en su contra y que grupos violentos habían asaltado su domicilio y agregó: “Los golpistas destruyen el Estado de Derecho.”¹¹

De acuerdo a la Constitución de Bolivia, en caso de renuncia del presidente y del vicepresidente, le corresponde a quien presida el Senado, en este caso Adriana Salvatierra, pero quien también renunció a su cargo, por lo tanto queda en la Presidencia provisional, la Vicepresidenta del Senado, Jeanine Añez Chávez.

¹¹La Vanguardia. Evo Morales renuncia a la Presidencia de Bolivia y denuncia Golpe de Estado. 10 noviembre 2019. Online en. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191110/471503682260/evo-morales-bolivia-renuncia-la-paz-ejercito-policia-fuerzas-armadas.html>



A esta realidad, se le debe sumar, la protesta de calle de 3 semanas de los bolivianos que ha irrumpido la paz y calma social. Ahora el proceso de pacificación y estabilidad de Bolivia debe transcurrir en los términos que señala la Constitución.

Pero precisamente ese camino no está fácil, pues como lo advierte el abogado constitucionalista José Luis Santistevan¹², el período de gestión legislativa concluirá el 20 de enero 2020, por lo tanto, no hay mucho tiempo para proceder a garantizar la sucesión presidencial y convocar las nuevas elecciones, lo que exige que el Congreso sesione y asuma su responsabilidad de activar el camino a enfrentar los desafíos que tienen por delante en esta materia.

El especialista Santistevan, afirma que el plazo para llamar a elecciones es de 90 días. Incluso, afirmó que la salida de entregar el poder a un militar para la transición con miras a las elecciones no estaría descartada, ya que el artículo 244 de la Constitución y la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas establecen la facultad de que estas preserven la estabilidad del Estado.

Por lo expuesto, concluye el abogado constitucionalista que Bolivia va a necesitar un acuerdo político para lograr estabilidad en el proceso de transición.

¹²Infobae. La incógnita sobre la sucesión en Bolivia y la necesidad de una salida pacífica. 11 de noviembre 2019. Online en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/11/la-incognita-sobre-la-sucesion-en-bolivia-y-la-necesidad-de-una-salida-politica/>



Según el analista político Carlos Cordero, la línea de sucesión presidencial está quebrantada debido a los últimos sucesos. Pero, aclaró que es mejor esperar a que se confirmen las renunciaciones de Morales y García Linera.



Según la Constitución la sustitución incluye que luego de la renuncia el vicepresidente, le corresponde al Presidente del Senado y si éste renuncia, pues al Presidente de la Cámara de Diputados, la reforma de Evo Morales, no incluyó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia en esa cadena de sucesiones.

El 12 de noviembre 2019, la senadora Jeanine Añez, presidió la sesión de la Asamblea Legislativa como presidente del Senado e inmediatamente después asumió la Presidencia de Bolivia con la misión de convocar en el menor tiempo posible nuevas elecciones.

La Razón señala que en el documento que leyó se dio por hecho la renuncia de Evo Morales y de García Linera. En el documento se apoyó en el artículo 140 de la Constitución de Bolivia, que *“materializa la ausencia definitiva por el abandono del territorio nacional por parte del Presidente y Vicepresidente, operando el impedimento material respecto al ejercicio de la Presidencia, lo que obliga a aplicar la sucesión Presidencial”*.¹³

Según los medios de comunicación, la transición boliviana contó con el apoyo de una tercera parte del Parlamento y el Movimiento al Socialismo (MAS) se abstuvo de participar en la sesión, lo cual fue apoyado por Evo

¹³La Razón. Jeanine Añez, asume Presidenta de Bolivia y anuncia prontas elecciones. 12 de noviembre 2019. Online en: https://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Jeanine-Anez-Presidenta-Bolivia-elecciones_0_3256474367.html



Morales desde México, a través de un tweet en el que denunció que todo era una “manipulación de la “derecha racista, golpista y vende patria”.¹⁴

El mismo 12 de noviembre, la Sala Plena del Tribunal Constitucional Plurinacional, se pronuncia y en su comunicado¹⁵, deja expreso reconocimiento que Bolivia experimenta una grave situación política y social de Bolivia como resultado de las renunciadas a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado y así como de las Presidencias de las Cámaras de Senadores y Diputados, le corresponde como guardián de la Constitución debe:

- 1.- Procurar la pacificación y estabilidad institucional del país.
- 2.- Preservar el Estado Constitucional de Derecho y la vigencia de la Constitución y el respeto de los derechos fundamentales y de las garantías constitucionales.
- 3.- Asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y el principio de continuidad, según el cual el funcionamiento del órgano ejecutivo de forma integral no debe verse suspendido.

En consecuencia, el Tribunal cita la jurisprudencia constitucional contenida en la Declaración Constitucional 0003/01 de 31 de julio de 2001, que interpretó el artículo 93.1 y III de la Constitución Política del Estado abrogada, referido a la sucesión presidencial, cuyos términos son similares a los contenidos en el art. 169.1 de la CPE vigente -excluyendo de dicha sucesión al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia-, estableció en su

¹⁴El País. La senadora Jeanine Añez es proclamada Presidenta de Bolivia sin quórum en el Parlamento. 13 de noviembre 2019. Online en: https://elpais.com/internacional/2019/11/12/america/1573566340_453048.html

¹⁵NTN24. Tribunal Constitucional de Bolivia reconoce a Jeanine Añez como Presidenta interina. 12 de noviembre 2019. Online en: <https://www.ntn24.com/america-latina/bolivia/tribunal-constitucional-de-bolivia-reconoce-jeanine-anez-como-presidenta>



Considerando III, apartado "111.3", lo siguiente: "...frente a una sucesión presidencial, originada en la vacancia de la Presidencia de la República, ocasionada por la renuncia del jefe de Estado y no a un acto de proclamación, no requiriéndose de Ley ni de Resolución Congresal para que el Vicepresidente asuma la Presidencia de la República; sino que conforme al texto y sentido de la Constitución, el Vicepresidente asume ipso facto la Presidencia de la República (...) cualquier entendimiento distinto podría atentar contra la inmediatez en la sucesión presidencial, prevista en el orden constitucional".

Y en consecuencia afirma categóricamente que para la sucesión presidencial deberá aplicarse el contenido del art. 169.1 de la CPE, tomando en cuenta la parte pertinente del precedente jurisprudencial de la Declaración Constitucional 0003/01 de 31 de julio de 2001.

Importante es recordar que antes las denuncias de fraude el Tribunal Supremo de Justicia había expresado su respaldo a la Auditoría promovida por la OEA¹⁶.

Golpe de Estado.

Luis Almagro, Secretario General de la OEA,¹⁷ ha expresado con claridad en la reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, realizada en Washington 12 de noviembre 2019.

¹⁶BBC. Elecciones EN Bolivia. TSE confirma victoria de Evo Morales y está abierto a auditoria sobre el recuento. 26 de octubre 2019. Online en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50179895>

¹⁷El País. Almagro: "En Bolivia hubo un golpe de estado cuando Evo Morales cometió fraude electoral". 13 de noviembre 2019. Online en: https://elpais.com/internacional/2019/11/12/actualidad/1573597270_205659.html



En esa reunión Almagro expresó: “En Bolivia hubo un golpe de Estado el 20 de octubre cuando Evo Morales cometió fraude electoral” y afirmó que en Bolivia nadie se ha excedido en el ejercicio del poder hasta ese momento. Importante acotar que el Embajador ante la OEA de Bolivia también renunció.

Sobre la denuncia de golpe de estado, Maria Teresa Zegada, politóloga boliviana, socióloga y maestría en Ciencias Políticas, asegura que *no hay un golpe de estado como se afirma en algunos países de la región, porque no hay un grupo ni civil ni armado que pretenda tomar el poder*¹⁸.

Por su parte, Carlos Mesa¹⁹, líder opositor afirma que en Bolivia no ha habido ningún golpe de estado, pues las “*Fuerzas Armadas no sacaron ningún soldado ni hubo actos de subversión. Ha sido una movilización popular, pacífica y democrática que ha logrado sacar a un presidente autoritario, una lección histórica para América.*”

En este sentido Mesa, denunció que Evo Morales articuló una estrategia para dejar al país sin sucesión constitucional, renunciando él, el vicepresidente y los presidentes del Senado y la Cámara de diputados.

Con la posición del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia y con el apoyo internacional, ¿se podrá afirmar que se restituirá progresivamente el orden constitucional y democrático en Bolivia, debilitándose así la denuncia de “golpe de estado”?

No pasará mucho tiempo sin que esta incógnita se despeje.

¹⁸Telocuentonews.com. Experta. En Bolivia no hay golpe de estado. 12 de noviembre 2019. Online en: <https://telocuentonews.com/site/experta-en-bolivia-no-hay-golpe-de-estado/>

¹⁹ABC. Carlos Mesa. En Bolivia no hubo golpe de estado , el Pueblo sacó a Evo Morales”. 12 de noviembre 2019. Online en: https://www.abc.es/internacional/abci-carlos-mesa-bolivia-no-hubo-golpe-estado-pueblo-saco-morales-201911120151_noticia.html



“Es imprescindible proclamar que la crisis de la Democracia en cualquier país de la Comunidad Euroamericana afecta a todos los demócratas del mundo.

La indiferencia, además de ser cobarde, es la más fuerte aliada de los violadores de los Derechos Humanos.”

Como ya mencionamos en nuestro análisis del pasado día 6 de los corrientes (“**ELEMENTOS DE LA CRISIS BOLIVIANA**”) dada la vertiginosamente cambiante situación en Bolivia, desde el Observatorio Euroamericano de la Crisis de la Democracia (OEACRID) seguiremos comentando puntualmente los hechos relevantes según se vayan produciendo.

13 de noviembre de 2019